



**La Municipalidad de Ventanilla y CLARO:**

## **INAUGURAN OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE QUE BENEFICIARÁN A MÁS DE 5 MIL VECINOS DEL PARQUE PORCINO**

- **Obras de saneamiento se realizaron en el marco de la Ley Obras por Impuestos**
- **Vecinos del Parque Porcino accedieron a servicios después de 45 años de espera**

**Ventanilla, 7 de julio del 2016.**- La Municipalidad de Ventanilla y CLARO inauguraron hoy las obras de agua potable y alcantarillado que beneficiarán con servicios básicos vitales a más de 5,000 vecinos de los asentamientos humanos Parque Porcino de Ventanilla. Los trabajos, que se iniciaron en junio del 2015, fueron posibles gracias a una alianza estratégica suscrita entre el municipio distrital y la empresa de telefonía a través del mecanismo de obras por impuestos.

La puesta en marcha del “Proyecto de Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamientos Humanos Parque Porcino”, beneficiará a las familias asentadas en las zonas de: Mariano Ignacio Prado, Los Edificadores, Agrupación de Familias Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Agrupación Poblacional Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Virgen del Carmen y 18 de octubre, habilitaciones urbanas fundadas hace 45 años en la zona sur de Ventanilla.

Durante la inauguración, realizada en el explanada del A.H. 18 de octubre, el alcalde de Ventanilla, Omar Marcos, expresó que esta obra es el resultado del trabajo coordinado entre la municipalidad, la empresa privada y los dirigentes de la zona, que ha permitido marcar un antes y un después en la historia del Parque Porcino. Asimismo sostuvo que continuarán trabajando para llevar el agua y alcantarillado a todo el distrito, donde actualmente solo el 40% de la población tiene acceso al agua potable.

A su turno Eli Sondón, Sub Director de Asuntos Corporativos de Claro, precisó que la implementación de servicios de agua y desagüe en esta zona del distrito representa el inicio de mejores condiciones de vida para los vecinos, mayor bienestar y mayor seguridad en el cuidado de la salud pública.

“Nos alegra hacer realidad el anhelo que por más de 40 años ha estado en la mente de los pobladores de este importante sector de Ventanilla. Seguiremos trabajando de la mano con los municipios e instituciones públicas a fin de continuar llevando desarrollo a través de nuestros servicios de telecomunicaciones, mejorando así la calidad de vida de más comunidades”, señaló Sondón.

### **Descripción técnica de las obras**

Esta importante obra de alcance social, que será administrada por SEDAPAL, contempló la construcción de un reservorio de 500 m<sup>3</sup> de capacidad, la instalación de redes de distribución y la implementación de redes domiciliarias. Asimismo, incluyó el tendido de 300 metros de línea de aducción, 800 metros de línea de impulsión, 9 mil 500 redes de distribución y 821 conexiones de agua. **El proyecto demandó una inversión total que superó los S/. 14.9 millones de soles.**

### **Ley de Obras por Impuestos N° 29230**

La llamada “Ley de Obras por Impuestos”, es una norma expedida por el gobierno que busca acelerar la ejecución de obras de infraestructura pública prioritarias en todo el país. La norma permite a una empresa privada, en forma individual o en consorcio, financiar y ejecutar proyectos públicos elegidos por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas para luego, con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría, recuperar el monto total de la inversión.